

Anuncios á precios convencionales.

Toda la correspondencia y giros al Administrador.

Redacción y Administración: Lechuga, 2, pral.

Número suelto: 5 céntimos.

Director: Federico Lafuente.

HERALDO TOLEDANO

DIARIO POLÍTICO

Toledo 12 de Abril de 1907.

Administrador: César López-Bravo.

Precios de suscripción.

Toledo: 1 peseta al mes. Provincia: 4 pesetas al trimestre. Demás provincias: 6 pesetas trimestre.

Pago anticipado.

Número suelto: 5 céntimos.

Liberales y demócratas.

Por hacer algo.

Hace unos días el Sr. Moret, más tarde el Sr. Montero Ríos, y ayer el Sr. Davila, los dos primeros á nombre de los liberales, y el último en representación de los demócratas, han acudido á la Presidencia del Consejo de Ministros y expuesto al Sr. Maura memoriales de agravios por la conducta que, según ellos, se sigue con los candidatos afiliados á sus respectivos partidos y en diferentes distritos electorales.

Descartado el vulgar argumento del «más eres tú» á que no ha querido acudir el Sr. Maura, y en ello ha hecho bien el Presidente del Consejo, se ha limitado á poner en duda la exactitud de los atropellos de que se le hablaba y á prometer, con la vaguedad de costumbre en tales casos, que tanto el Gobierno como sus representantes en las provincias, han de ajustar su conducta al más riguroso y exacto cumplimiento de la ley.

¿Qué otra cosa podría decirles?

Debían esperar la respuesta mucho antes de hacer entrega de la carta; y unos y otros, todos se han dado, al parecer, por satisfechos. Verdad es que las elecciones se hallan ya muy próximas, y para realizar actos tenían que comenzar por la unidad de criterio, imposible en los que tan en desacuerdo están.

Estudiando detenidamente esto de las quejas y las protestas de los partidos de oposición, llaman seguramente la atención del menos observador, que sean los republicanos y aun los de significación más radical los que menos vociferan, y hay que admitir, una de dos: ó que no hay fundamento serio para esas algaradas de papel impreso y cartas á los amigos de provincia, ó que la protesta no pasa de ser un convencionalismo, el de la necesidad de hacer algo para que los afiliados en las diferentes feligresías políticas crean en la energía con que se les defiende y en la posibilidad de represalias en el porvenir.

Fijándonos en lo que en Madrid ocurre, no se comprende, nadie puede satisfactoriamente explicarse, el hecho de una indignación profunda en los prohombres liberales por la supuesta falta de consideración que se les tiene por parte del Gobierno, y el acomodamiento de los incomodados liberales, aceptando en amigable componenda un sólo candidato.

En las provincias ocurre, poco más ó menos, lo mismo: los candidatos liberales, en muchas partes, se avienen á una derrota honrosa, evitando luchas y sacrificios, y están al habla con los Gobernadores.

Convengamos, á la vista de lo que sucede, según antes decimos, en que las protestas y la energía de que hablan liberales y demócratas no son ciertas ó en que no extrema el Gobierno los procedimientos para el triunfo de los adictos á su política.

El Ministerio de Instrucción pública,

por la Reina Victoria Eugenia.

Un premio de 2.000 pesetas.

Con motivo del próximo alumbramiento de S. M. la Reina, se acordó en Consejo de Ministros otorgar un premio de 2.000 pesetas, y á este efecto se ha publicado una Real orden, cuya parte dispositiva es del siguiente modo:

1.º Las 2.000 pesetas entregadas en el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, á que hacen referencia las consideraciones anteriormente mencionadas, se dedican á la institución de un premio titulado «Premio Reina Victoria» con arreglo á los deseos expuestos en su instancia de 1.º de Marzo por el instituidor.

2.º Para optar á este premio se necesita:

Primero. Ser español.

Segundo. Demostrar que viene dedicándose al estudio de cualquier materia científica, literaria ó artística hace quince años por lo menos.

Tercero. Acompañar tres tomos originales, como mínimo, de más de 200 páginas cada uno.

El primer requisito habrá de justificarse documental y el segundo queda á la apreciación y convencimiento moral del Jurado.

3.º Siendo varios los aspirantes al premio, serán preferidos: a) Los que se dediquen á trabajos de investigación no cursados en los Centros oficiales. b) Los que hayan merecido distinciones honoríficas. c) Los que no hayan sido subvencionados por el Estado ni las Corporaciones para la publicación de sus obras y las hayan impreso sin fin alguno de lucro. d) Los que carezcan de todo título académico.

4.º Los concursantes á este premio deberán presentar sus instancias, con la documentación correspondiente y tomos de obras publicadas, en el plazo de treinta días, á contar desde la inserción de este anuncio en la Gaceta, en el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

5.º Estas instancias documentadas y obras se remitirán por el Ministerio al Jurado de que se habla á continuación á medida que vayan recibiendo, y á partir de la fecha en que dicho Jurado se constituya.

6.º Para la adjudicación de este premio se constituye un Jurado compuesto de siete individuos, que designarán de su seno las Reales Academias de la Lengua, de la Historia, Bellas Artes, Jurisprudencia, Medicina, Ciencias Morales y Políticas y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Este Jurado elegirá su Presidente, y podrá actuar siempre que se reúna la mayoría de sus Vocales.

7.º Las Reales Academias nombradas en el número anterior harán la designación del Vocal que ha de representar en el Jurado á cada una de ellas, y lo comunicarán á este Ministerio en el plazo máximo de quince días, á contar desde la publicación de esta Real orden en la Gaceta.

Recibidas que sean las comunicaciones en este Ministerio, se procederá en él á la constitución del Jurado, con citación del Ministro á cada uno de los Vocales.

8.º Este Jurado otorgará el premio de 2.000 pesetas, en resolución razonada, al concursante que considere con más méritos, dentro de las condiciones establecidas, ó declarará desierto el concurso si estimase que ninguno era acreedor á la recompensa.

El Jurado habrá de dictar su fallo en un plazo de quince días, á partir del en que termine el establecido para la presentación de solicitudes, y podrá asesorarse de aquellas personas ó Corporaciones que estime conveniente consultar para la apreciación del mérito de los trabajos sometidos á su examen y juicio.

Si por cualquier circunstancia no pudiese el Jurado resolver dentro del plazo que marca el párrafo anterior, podrá ampliarlo á cinco días más.

De Real orden, etc.—Madrid 4 de Abril de 1907. (Gaceta del 5.)

Contra los anarquistas.

Los atentados contra las personas, empleando diferentes explosivos, se repiten en Barcelona con una frecuencia que no sin razón ha de llamar poderosamente la atención del mundo civilizado.

Es la forma más brutal de realizar el crimen, porque con ser tanta la execración que inspira el asesinato individual, no llega en el horror que produce el hecho de lanzar una bomba sin saber á quién ha de matar ó herir: acaso, y por desgracia muchas veces, á seres inocentes, á mujeres indefensas, á desvalidos ancianos ó á infelices niños; á ricos ó á pobres, lo que disponga el azar, lo que la suerte determine.

La policía de Barcelona, respondiendo á las ansias de la opinión pública, no se da punto de reposo, buscando á los autores de tan bestiales hechos; pero ni el castigo de las más severas disposiciones de nuestra legislación criminal es bastante á contener á los fanáticos, partidarios de una secta que, como la de los asesinos de la antigüedad, entiende que su misión es destruir, matar, sembrar el luto y la desolación en la sociedad que los tolera y alimenta igual que á seres humanos, lo mismo que á semejantes.

Los periódicos extranjeros y la Prensa de Madrid y provincias; todos se han creído en el caso de ocuparse seriamente del asunto, con motivo de los últimos atentados, y he aquí los medios que para combatir el anarquismo en cataluña, se le ocurren al diario madrileño *El Universo*:

«Lo primero que se necesita es reconocer la completa inutilidad de los Gobernadores civiles para este caso. Todos han fracasado y todos fracasarán, porque no tienen ni dinero, ni autoridad, ni policía, ni atribuciones, ni nada. Son unos pobres funcionarios que se limitan á acudir apresuradamente al lugar del suceso, y enseguida al telégrafo ó al teléfono oficial á referir al Ministro lo ocurrido, y pedir órdenes. La posición de los Gobernadores civiles de Barcelona va siendo ya hasta grotesca. Y no es eso lo que hace falta. Lo que hace falta es que el representante del Gobierno en aquella capital dé cuenta del número de asesinatos que ha fusilado en el día de la fecha. Y es posible que en cuarenta y ocho horas se exterminase la manada, y pudiera el representante del Gobierno decirle á éste: Tranquilidad completa. Se acabaron las bombas y los que las fabricaban.»

De modo que, á nuestro juicio, las medidas energéticas que hay que tomar no son de carácter curialesco, sino del tenor siguiente:

- 1.º Un crédito extraordinario para policía especial.
- 2.º Declaración del estado de guerra.
- Y 3.º Nombramiento del General Weyler para que asuma el mando militar y gubernativo de Barcelona con facultades omnímodas, de cuyo uso dará cuenta reservada al Gobierno cuando haya terminado su misión.

Y nada más. El plan nos parece sencillísimo y eficaz. Esto sin perder de vista que la costa de Río de Oro está reclamando brazos, no de los que voluntariamente se marchan de España empujados por el hambre, sino de los que permanecen en ella para deshonorarla y aniquilarla.

Estos que aquí sobran pueden hacer allí mucha falta. ¿Qué opina de esto el Gobierno?—G.»

Contra «La Electricista Toledana».

Hemos recibido un comunicado de los obreros tipógrafos que confeccionan nuestro diario, dirigido contra *La Electricista Toledana*, el cual no publicamos por su mucha extensión y principalmente por venir suscrito en términos durísimos.

El principal objeto de su escrito es protestar del abuso que, según ellos, comete dicha Empresa al no dar, sin causa que lo justifique, como en la presente ocasión ocurre, el fluido eléctrico que cobra, siéndoles casi imposible, algunas noches, poder llevar a cabo la confección de nuestro número, y que si llegan á conseguirlo es con grave perjuicio de su salud; pues no sólo se reduce el mal servicio á dar menos luz que la que se paga, sino que la poca que suministra es en pésimas condiciones por el continuo oscilar, defecto que ocasiona más perjuicios en la vista que la escasez de luz fija.

Quedan con esto satisfechos los obreros firmantes del escrito y no se cansen en poner de relieve públicamente las deficiencias de esta Compañía, pues en Toledo ya las conoce todo el mundo y, respecto á éstas, ya no se puede decir más de lo que nosotros tenemos dicho, y por mucho que se esfuerzen no conseguirán, y ojalá que nos equivocásemos, remedio al mal que denuncian.

PRECOCIDAD DE LOS NIÑOS

MÚSICOS CALLEJEROS

Recorrian ayer las calles de nuestra ciudad unos niños, tocando el uno de ellos la guitarra, tocoso instrumento de hueso trabajado ordinariamente, el segundo, y otros dos, y los cuatro á la vez, cantando hasta desganitarse, en demanda de una limosna.

No era esto lo peor; con aquellos niños desmedrados y mal vestidos, iba una mujer aguijoneando con amenazas á los chicos, para que cantasen alto y seguido.

Lo hacían mal, muy mal; el canto era desagradable, notas forzadas, voces sin formar y mal emitidas; no era cantar, aquello era gritar, cesando el conjunto un ruido inarmónico y destemplado.

Pero esto era lo de menos, porque dada su edad, todo se les podía sufrir; la censura que á muchos obligaba la presentación del espectáculo callejero, no era para ellos, era para los que, sin respeto al desarrollo y la inocencia de aque-

llos niños, los convierten en medios de adquirir recursos pecuniarios que debían ellos procurarse por el trabajo para vestir y alimentar, á los mismos con quienes se proponen alimentarse y vestir.

Es posible que á esos pequeños músicos callejeros, alcancen los beneficios de las leyes protectoras no hace mucho publicadas y hoy vigentes; pero tal vez no sea como pensamos, cuando las Autoridades les dejaban ayer libre el paso viéndoles por las calles, hinchadas las venas del cuello por el esfuerzo del canto, y dando de vez en cuando evidentes señales de fatiga.

Y si esto sucede en lo relativo á su desarrollo físico, no hay que decir de qué manera se formará su fisonomía moral con cantares y sonadillas de moderno gusto en nuestras costumbres, despertando en sus tiernas inteligencias, malicias que perjudican, y formando su corazón en los peligros de la vida nómada y callejera.

Pobres niños!

NOTICIAS

HERALDO TOLEDANO. único diario en la provincia, periódico de mayor suscripción en Toledo y sus pueblos, el de más venta y circulación, admite anuncios á VEINTE CENTIMOS inserción.

Estos anuncios irán en cuarta plana y con las siguientes proporciones y espacio:

No hay en Toledo anuncios de mayor eficacia que los nuestros. Probad y os convenceréis.

Nuestro Director, D. Federico Lafuente, ha sido nombrado Vocal del Comité de la Prensa, que preside D. Miguel Moya, para la Exposición internacional de Artes, industrias y oficios que ha de celebrarse en Madrid de Septiembre á Noviembre del año actual.

Han tomado posesión de los cargos de Magistrado y de Abogado Fiscal de esta Audiencia los Sres. López Moya y Arredondo, respectivamente.

Ayer por la tarde llegó á esta capital nuestro particular amigo D. José Delgado, hijo del ex Diputado provincial D. Santiago.

Anoche, próximamente á las diez y media, se apagó la luz que «La Electricista Toledana» suministra al Casino; como eso ha ocurrido ya tres veces en corto espacio de tiempo, llamamos la atención, aunque en balde, de dicha Sociedad por si puede poner á ello remedio.

Han sido nombrados Ayudantes temporeros, afectos á la Brigada Catastral en esta provincia, los peritos agrícolas D. Julián Sabater Fernández, D. José Pérez Cabrero, D. Wenceslao Sánchez Jiménez y don Alberto Sicilia.

Gracias á las activas y laboriosas gestiones de D. Sixto Rodríguez Cea, la Cofradía Esclavitud de Nuestra Señora del Valle ostenta una hermosa y grande fotografía de la Imagen, y una preciosa orla que, conseguido por suscripción, dedican expresivamente los que á ello han contribuido á la Coronación de Nuestra Señora del Valle.

La orla es de un estilo gótico florido de mucho gusto y muy bien rematada, que honra á su autor don Sixto Arroyo.

La fotografía ha sido muy bien ampliada por el Profesor de la Academia D. Fermín García Selva.

Ayer se expusieron la fotografía y orla en los escaparates de Cantos y Moro, respectivamente.

Registro civil.—Nacimiento del día 11: Daniel Payo Herranz.

Defunciones: Ninguna. Matrimonios: Ninguno.

Ayer impuso el Sr. Gobernador civil una multa de 50 pesetas al dueño del Hotel Castilla por censurar los actos realizados por el Inspector de Vigilancia D. Ciriaco Sáinz al efectuar éste un servicio, convalidado desde luego el Sr. Gobernador de que, lejos de conducirse mal el Inspector Sr. Sáinz, es excesivamente correcto en todos sus actos, cosa que también hemos podido nosotros observar desde que le tratamos.

Nos comunican desde Ocaña que anteayer por la tarde estuvo en aquella localidad el candidato ministerial nuestro, particular amigo D. Quintín Escobar, el cual anda recorriendo el distrito, recibiendo en todas partes muestras de adhesión y simpatía.

LA MUTUAL FRANCO-ESPAÑOLA

Sociedad benéfica

de previsión y de seguros mutuos sobre la vida autorizada y aprobada legalmente en 25 de Agosto de 1902 Funcionando bajo la inspección del Estado con arreglo al Real decreto de 14 de Marzo de 1899

Domicilio Social: Paseo de Recoletos, 3, Madrid.

Consejero Delegado encargado de la Administración

Excmo. Sr. D. Luis Silvela.

OBJETO DE LA SOCIEDAD

La Creación á cada uno de sus socios de un capital efectivo, mediante entregas desde 5 pesetas, al mes, durante diez años.

Este capital puede pasar á los herederos.

PROBLEMA QUE RESUELVE

(Desde la edad de tres años á la de cincuenta y cinco inclusive.)

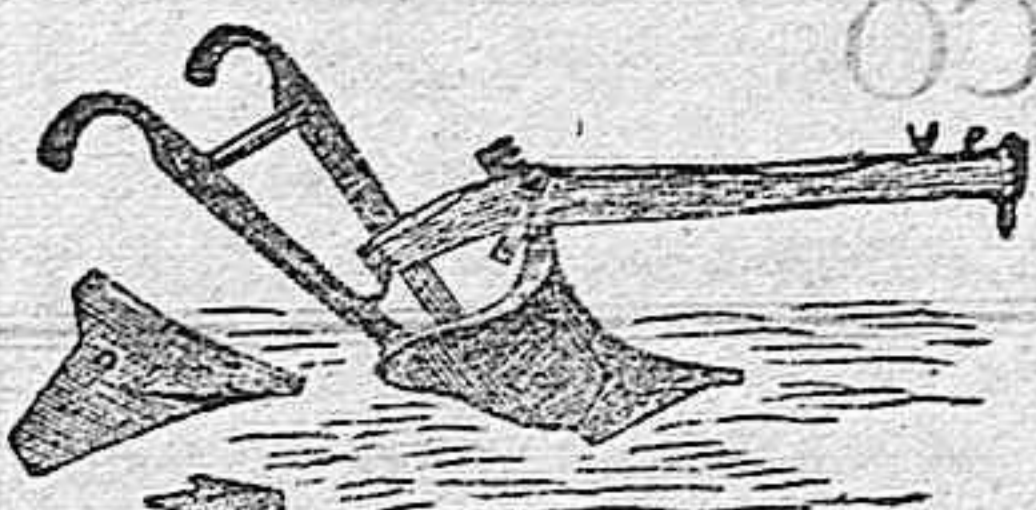
Dotes para los hijos. Capital para el obrero. Libramiento de quintas. Crédito para establecerse. Retiro para la vejez. Herencia para la familia.

Subdirector provincial: D. ALVARO ALVAREZ Y SUÁREZ, Cordoneras, 12, pral. Toledo.

COMPANIA ANONIMA 'PARSONS,

(ANTES STURGES Y FOLEY)

Alcalá, 52, MADRID—Sucursal: Avenida de Alfonso XII, 16, VALLADOLID LA MEJOR MAQUINARIA AGRICOLA E INDUSTRIAL



Arado de vertedera SIMPLEX

Grandes existencias de los legítimos arados de vertedera Parsons, arados todo de acero Eckert; diversos tipos de sembradoras, segadoras y guadañadoras; aventadoras cribas Marot; máquinas de vapor y trilladoras Marshall, etc. Diferentes tipos de Bombas para toda clase de instalaciones, etcétera etc.

Representantes: en Talavera de la Reina, D. Juan-Moro é Hijos; en Bargas, D. Bernabé Pérez y Pérez.

CALLICIDA PIZA

Extirpa rápidamente, sin dolor ni molestia, los callos, durezas, y las verrugas ó callosidades del cutis. Es curioso; no motiva los inconvenientes de otros emplastos y, de los líquidos en general. Es económico; por una peseta pueden extraerse muchos callos y durezas.

De venta, farmacia del autor, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales farmacias y droguerías. Por 1'35 pesetas se remite por correo y certificado.

ALPARGATERIA Y CORDELERIA

CALZADO DE TODAS CLASES

Lonas, Esterillas, Sacos y Cordeles para toldos y persianas.

Harinas y Semillas de todas clases.

Purés y Polenta para los enfermos y los sanos; á todos aprovecha.

Garbanzos, Judías y Lentejas de lo mejor.

Trigo, Cebada, Algarroba, Cañamones, Alpiste, Mijo y Nabina para la cría de canarios.

TODO EN CASA DE GARIJO

Zocodover, 10, Teléfono 275

(Junto á la Fotografía de Lucas Fraile.)

SE VENDE BORRA PARA COLCHONES

y en los Batanes de San Sebastián lavan mantas de cama y viaje.—Teléfono 270.

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Los recetan los Médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antiagástrico; CURA el 98 por 100 de los enfermos del ESTOMAGO é INTESTINOS, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos; CURA el dolor de estómago, las acedías, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disenteria del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridia, anemia y clorosis con dispepsia; las CURA porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva del enfermo, come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. CURA el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de ELIXIR DE SAIZ DE CARLOS, de agradable sabor; inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas

minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los liciores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños en todas sus edades. No sólo CURA, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Trece años de éxitos constantes. Exijase en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada. Laboratorio Químico Farmacéutico, calle de Ferrer del Río. De venta: Serrano, 30, farmacia, Madrid, y principales de España, Europa y América.

Imprenta, Librería, Encuadernación

de la

Vinda é Hijos de J. Peláez

Comercio, 55, y Lucio, 8
Toledo

Obras de texto para la Academia de Infantería y Colegios preparatorios.

Se hacen trabajos tipográficos de todas clases y encuadernaciones de lujo y económicas.

Objetos de escritorio.

DURKOPP—DURKOPP—DURKOPP

MODELOS 1907

LA FABRICA MAS IMPORTANTE DEL CONTINENTE CON 5.000 OPERARIOS

SUBLIME ADELANTO

en la construcción de los rozamientos de las Bicicletas y Motocicletas Durkopp.

Conseguida está por la marca DURKOPP la más brillante victoria que hasta hoy se ha alcanzado.

Un nuevo juego de pedaler «MIAMI», inventado por la casa DURKOPP, ha resuelto por completo el mas grandioso problema, dando lugar a que podamos GARANTIZAR que en este nuevo pedaler no HAY DESGASTES, ni necesita ajustes de ninguna clase, ni aun después de 20 años de uso. No hay que tocarlo jamás.

Es, pues, sin duda alguna el más brillante ADELANTO que se ha podido conquistar en rozamientos de Bicicletas y Motocicletas.

GARANTIZAMOS asimismo la INDESTRUCTIBILIDAD de los modernos cuadros DURKOPP, contruidos por procedimientos modernos, por ser los más resistentes que se conocen.

GARANTIZAMOS de igual modo una suavidad extraordinaria en los rozamientos de estos nuevos juegos, mediante los que se obtiene la más ligera marcha y la mayor facilidad para subir las cuestas. Infinidad de testimonios á disposición de nuestros favorecedores. Pídanse catálogos de Bicicletas, Motocicletas, Automóviles y de accesorios en español, mediante la remisión de franqueo á la DELEGACION GENERAL PARA ESPAÑA Y PORTUGAL: OTTO STREITBERGER, Apartado de Correos 335, Barcelona.



DURKOPP & C. A. G. BIELEFELD.

Red Telefónica de Toledo.

Administración.

Para que no resulte latoso el anuncio enumerando las comodidades y buenos servicios que en los casos ordinarios, imprevistos y de compromiso suple el servicio telefónico, referiremos las tarifas para que puedan decidirse los que ignoren la cuota para la suscripción.

Tarifas:

1.ª categoría, estaciones públicas, 15 ptas. mensuales.
2.ª categoría, colectivas, 12,50.
3.ª categoría, particulares, 7,50.

En la 2.ª categoría figuran las dependencias oficiales, ó sean las del Estado, provincia ó municipio, y

tienen la rebaja del 40 por 100, quedando, por tanto, en la cuota mensual de 7,50; la instalación y reparación de averías y material, son de cuenta de la Empresa, salvo los casos de manos ó intenciones desgraciadas.

Para posesiones fuera de la capital, además de la cuota de abono, según la categoría á que pertenezca, satisfará 4 pesetas anuales por cada 100 metros de distancia, contados en línea recta, y en este caso se hallan los pueblos ó Ayuntamientos. Servicio telefónico interurbano: Desde su domicilio puede conferenciar con Madrid, Jatafe, Escorial, Segovia, San Ildefonso, El Pardo, Alcalá, Guadalajara, Burgos y demás poblaciones que en lo sucesivo tengan línea interurbana; estas conferencias tienen su tarifa especial señalada por el Estado, y en la Central Telefónica se facilitan cuantos informes necesiten y modo de efectuarlos.

LA VALENCIANA

ZAPATERIA

CALZADO DE LUJO Y ECONOMICO DE TODAS CLASES

13, 15 y 16—Comercio, 13, 15 y 16—TOLEDO

HERALDO TOLEDANO

DIARIO POLITICO

AMPLIA INFORMACION EXTRANJERA Y DE MADRID

Director: Federico Lafuente. Administrador: César López-Bravo.

Suscripción.—En Toledo: Un mes 1 peseta.—En la provincia: Un trimestre 4 id.—Demás provin. cias: Un trimestre 6 id.—Número suelto 5 céntimos.

Anuncios.—En 1.ª plana: 25 céntimos línea.—En 2.ª y 3.ª id.: 15 id. id.—En 4.ª id.: 10 id. id.

Precios convencionales para los anuncios permanentes.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador.

Apartado de Correos, núm. 14.

HERALDO TOLEDANO admite esquelas de defunción, á precios económicos, hasta las doce de la noche.

HERALDO TOLEDANO adelanta su información á los periódicos de Madrid que se leen en provincias.

Sindicatos agrícolas.

D. Antonio Fernández de Velasco ha publicado en *Heraldo de la Industria* un artículo poniendo de relieve la utilidad y ventajas de estas instituciones.

Reproducimos, porque nos parece interesante para nuestros labradores este trabajo:

«Gráfica y claramente vamos a intentar demostrar los beneficios que estos Sindicatos reportan a la industria agrícola. Tema éste, tanto más de actualidad, cuanto que se ha despertado una verdadera efervescencia, en la dilatada familia agraria, ante la constitución del gran «Sindicato agrario nacional».

Los Sindicatos agrarios, como en general todos los Sindicatos, cumplen tres vitales é interesantes fines: Asociación, cooperativa de producción y de consumo y crédito.

Los beneficios de la Asociación son incontestables. La energía que puede desplegar en un momento determinado una colectividad en razonada demanda de justas concesiones, ó la legal protesta, á merced de facultades ó derechos, no puede encontrar los mismos efectos en la voluntad individual. La Asociación representa, pues, y sin querer extendernos en otras consideraciones, la fuerza invencible del derecho.

Como cooperativas de producción, también son innegables sus ventajas. En una ciudad, villa ó aldea, se reúnen un centenar de vecinos y aportan á la explotación de la industria agrícola el caudal mayor ó menor de que disponen, y claro es, que en relación al capital impuesto estará el producto. Van á explotar, en conjunto, en colectividad, una industria que, particular, individualmente la vienen explotando. Al aportar el capital al negocio que se emprende, no corren el riesgo de lo desconocido ó de lo nuevo, puesto que generación tras generación, a la industria agrícola todos los suyos se vienen dedicando, y en cambio, unidos en cooperativa de producción, encuentran ya un visible rendimiento; los abonos, por ejemplo, que han de emplear, de pedir más ó menos quintales, ya lleva en sí un tanto por ciento de rebaja en relación inversa á lo pedido, á más cantidad; más económico, más barato. Con la maquinaria agrícola pasa cosa semejante, sin contar que á la sombra de un gran Sindicato podría fomentarse la maquinaria española, y además del patriotismo que supondría una industria genuinamente española, los derechos de aduanas que gravan considerablemente á la maquinaria extranjera, desaparecería, y no contando con que el empleo de maquinaria es tanto mayor su aplicación cuanto más importante es la explotación agrícola; se podría poner al frente á un entendido, á un técnico, pues de nada sirve tener todos los elementos necesarios á la explotación, si no se saben dirigir, organizar, dominar los componentes de la tierra, simientes, cultivos, abonos....

Los braceros, de tener asegurada la subsistencia de todo el año en el lugar, ni emigrarían de la localidad periódicamente, ni mucho menos abandonarían de modo definitivo el lugar nativo, ni extremarían sus pretensiones en época de recolección, queriendo sacar en el hartazgo de un mes el hambre de todo el año; las obras que acometieran; el Sindicato de regadío, como canales, pantanos, instalación de bombas centrífugas ó pozos artesianos, beneficiando uniformemente á todos los sindicados, todos, en colectividad, hallarían protección ó subvenciones de los Poderes públicos, que individualmente no encontrarían.

Tales, serían brevemente expuestas las ventajas de los Sindicatos como cooperativas de producción; como de consumo también son notabilísimas, pues la importancia ó cuantía de éste permite entenderse directamente con el fabricante ó con el consumidor, y el tanto por ciento del intermediario, que es cuantioso, desaparece, viniendo á reducir el beneficio entre productor y consumidor; tiene la ventaja también de vender al alza, cuando los precios del artículo son más ventajosos, cuando tiene cuenta, y no cuando la necesidad obliga, que suele suceder no pocas veces, que ésta coincida con precios ruinosos, dado que la resistencia ó defensa entre todos es mayor, llegando al extremo de poder hacer frente desahogadamente á pérdidas de cosechas, ya que los fondos de reserva afrontarían valientemente la situación; habría mercados convenientes; la explotación con alternativas de cosechas, destruiría la infecundidad de las cosechas bienales, los barbechos y todos los años todas las tierras producirían, llegando, como complemento al desideratum, á imponer precios.

Y, por último, ofrecen los Sindicatos la superior ventaja del crédito. No vamos á cantar una elegía á la plaga ó mortal epidemia moral de la usura, ni vamos á discutir el tipo moral ó legal del rédito, pues nos proponemos, repetimos, sea éste un artículo llano, claro y práctico; pero desde luego, sentamos la vulgar pero exactísima afirmación, que la usura es ruinosa á todo negocio como á todo individuo, ya que el tanto por ciento que devenga en sus más benignas exigencias, neutraliza el rendimiento del capital en explotación; por esto, precisamente, uno de los beneficios más admirables de los Sindicatos, es el crédito.

Se reúne el centenar de vecinos y aportan unos con otros un capital de 20.000 pesetas, equivalente á la explotación de un par de labranzas, ó sea entre todos un capital de dos millones de pesetas, que es una explotación ó negocio respetabilísimo; el Banco de España concede de crédito el 15 por 100 ó más, pero vamos á suponer que sea simplemente el 15 por 100, pues bien, el crédito asciende á 250.000 pesetas, al cuatro y medio por ciento anual, pudiéndose acometer el negocio sin mermar en la más pequeña cantidad el caudal impuesto, y disponer el día que esté firmada la escritura de constitución de 250.000 pesetas para los primeros gastos de maquinaria, abonos, pozos artesianos ó bomba centrífuga, y si en el primer año no quedaba completamente instalada la explotación, quedaría definitivamente al subsiguiente y solventada la deuda con aquel establecimiento bancario, debiendo tener en cuenta que el Banco de España, que concede generalmente á las empresas mercantiles é industriales crédito que rebasa los límites ó cuantía del capital impuesto ó en explotación, terminaría por hacer, pues no hay razón económica que lo impida, de la misma condición á las explotaciones agrarias indicadas, que ofrecen más garantía de solvencia que las mercantiles; pues sin entrar en el campo dilatado del deber ó de la moral, es indiscutible que el capital no se enagana tan fácilmente, la quiebra por la indole del negocio se hace muy difícil, y, sobre todo, se pone en ejercicio el instrumento de crédito por excelencia, la responsabilidad, no solamente mancomunada, sino solidaria, y de esta manera podría llegarse á disfrutar de un crédito que haría fecundísimas las explotaciones agrarias, y á la sombra de una agricultura floreciente, la nación medraría y el bienestar y riqueza sustituiría al pauperismo vergonzante que vegeta en las clases sociales todas.

Concentración agraria nacional. En el mes de Mayo próximo se celebrará en Madrid la Asamblea para la constitución de la *Concentración agraria nacional*, que, á juzgar por el entusiasmo que reina en la clase labradora, promete ser un acontecimiento agrario. Los labradores deben ir pensando en las representaciones que al acto han de concurrir. Enhorabuena á todos.

TRIBUNALES

Audiencia. — *Vistas*. — Hoy se ha dictado el fallo en la causa que venía juzgándose en la Sección segunda.

Merced á la calificación del acusador privado, ha entendido el jurado del Puente, Juzgado del que pro-

cede el sumario instruido contra Hilario Fraile, vecino de Torrico.

Ayer se constituyó el Jurado, y ante él desfiló una lista numerosa de testigos, que perteneciendo los unos al bando del procesado y los otros al del querellante, sólo sirvieron para dar confusión en el esclarecimiento de los hechos; pues mientras los unos decían que el disparo procedió de los procesados los otros dijeron que lo hizo Domingo García.

El hecho de autos es vulgarísimo. Dos cuadrillas ó rondas de jóvenes que se encuentran en la noche del 14 de Junio y que, sin duda, con resentimientos anteriores, empiezan á darse de palos, haciéndose un disparo por el Hilario Fraile.

Las conclusiones provisionales, elevadas á definitivas por las acusaciones, estimaban que el disparo se había hecho contra persona determinada, según el Ministerio Fiscal, y que este disparo había sido hecho poniendo en él toda la diligencia debida, no causando con él el fin que se proponía el autor, que era el de matar al Domingo, por causas ajenas á su voluntad, eran las de la acusación privada.

La Defensa, que mantuvo también sus conclusiones, negaba que su patrocinado fuera el autor del disparo y, caso de que así lo apreciaran, que había procedido por legítima defensa.

Pronunciados hoy los hábiles informes por el representante del Ministerio Fiscal, Sr. Vázquez, por la acusación privada, representada por el Sr. Pintado, y por la Defensa, encomendada al Sr. Ledesma, hizo su resumen presidencial claro y conciso el Sr. Pascual; después del cual se dictó por el Jurado un veredicto de culpabilidad, apreciando en favor del defendido los requisitos 1.º y 2.º de la eximente 4.ª del art. 8.º del Código Penal.

Leídas que fueron las contestaciones del veredicto, el Sr. Pintado pide la revisión á nuevo Jurado; el representante del Ministerio Fiscal no lo estima procedente ni la Defensa, adhiriéndose la Sala á esta opinión.

Abierto el juicio de derecho, examina el Fiscal las contestaciones dadas al veredicto y estima que se le debe imponer al procesado la pena de 125 pesetas de multa por concurrir en su favor la atenuante específica de ser menor de dieciocho años y apreciarle los requisitos antedichos de la legítima Defensa, estimando que no se debe apreciar la necesidad racional del medio empleado para impedirlo ó repelerlo.

En un todo está conforme con lo expuesto por el representante del Ministerio Fiscal, el acusador privado.

La Defensa argumenta nuevamente en favor de la existencia de la necesidad racional del medio empleado, pidiendo otra vez más la absolución de su defendido.

La sentencia, en su parte dispositiva, condena al procesado á la pena de 125 pesetas de multa, accesorias y costas.

GACETA OFICIAL

La Gaceta de ayer contiene las siguientes disposiciones de interés general:

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real orden convocando á oposiciones, que se celebrarán el 1.º del próximo Septiembre, para cubrir 15 plazas, con sueldo de 1.500 pesetas y asimilación de Segundos Tenientes, de Médicos alumnos de la Academia Médico-Militar, y sin él el número que aconsejen las necesidades del servicio.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden declarando las partidas del Arancel que deben aplicarse á las piedras de esmeril para afilar.—*Subsecretaría*.—Movimiento de personal de Jefes, Oficiales y aspirantes á Oficial habidos durante el mes de Marzo último.—*Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas*.—Subasta para el suministro del combustible necesario en las minas de azogue de Almadén durante el año 1907.—*Dirección general de la Deuda y Clases pasivas*.—Anunciando la quema extraordinaria de cupones de la Deuda perpetua interior al 4 por 100 y de la Deuda amortizable al 5 por 100.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden disponiendo se apruebe el proyecto de la casa de labor de la Escuela práctica de Agricultura regional de Ciudad Real, verificándose las obras por subasta.—Otra disponiendo se adquieran de la casa Deutsch y Compañía 1.500 cajas de gasolina con destino á la extinción de la langosta en las provincias de Extremadura.—*Dirección general de Obras públicas*.—Concurso para la ejecución de las obras de explanación que han de efectuarse en los trozos 5.º y 6.º del canal de Zaidín, perteneciente al canal de Aragón y Cataluña.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—*Dirección general de los Registros*.—Vacantes de Notarías.—*Delegación de Hacienda de la provincia de Granada*.—Subastas para el aprovechamiento de espartos del monte Terrenos Comunes, de Castillejar.—*Universidad de Salamanca*.—Convocando aspirantes á la plaza vacante de Secretario general de esta Universidad.—*Administración de Hacienda de la provincia de Guadalupe*.—Relación de los Médicos que han obtenido patente para el ejercicio de su profesión en el corriente año.—*Obispado de Segovia*.—Edicto de concurso á curatos vacantes en esta Diócesis.—*Ayuntamiento Constitucional de Puertollano*.—Subasta para el arriendo de las aguas medicinales y balneario de este Municipio.

BOLSA DE MADRID

Cotización oficial de ayer.

Interior contado	82,85
Fin de mes	83,07
Fin próximo	83,07
Amortizable	101,05
Banco	440,00
Tabacos	398,75
Franco	11,25
Libras	28,07

Academia de Infantería.

Servicio para hoy.

Jefe de servicio, Comandante D. Juan Calero.—Capitán de día, D. Manuel Lloret.—Guardia de Prevención, Capitán D. Fermín García Selva.—Imaginería, Capitán D. Rafael González.—Vigilancia y Visita de Hospital, Primer Teniente D. Joaquín Vidal.—Clase práctica, Primer Teniente D. Fausto García Pérez.

DIARIO CATÓLICO

Día 12.— Santos Zenón, Obispo, y Víctor, Mártires; Julio I, Papa; Constantino y Damián, Obispos; Sabas y Santa Bibiana. Las Cuarenta Horas en la Iglesia de Santa María Magdalena.

MERCADO DE TOLEDO

Precios corrientes.

Pan: De 1.ª, á 0,40 pesetas kilo; moreno, á 0,36 fd. *Vino*: Tinto, á 0,50 pesetas litro; blanco, á 0,50 fd. *Carne*: De vaca, á 2,50 pesetas kilo; de ternera, á 3 fd.; de cordero, á 1,50 fd.; cabritos, á 3,75 cada uno. *Pescados*: Merluza, á 2,50 pesetas kilo; sardinas frescas, á 1,20 fd.; ostras, á 1 peseta docena; almejas, á 1,20 kilo; escabeche de besugo, á 2,50 fd.; de bonito, á 3 fd.; besugos, á 2,75 fd. *Aves y huevos*: Gallinas, á 4 pesetas; gallos, á 3,75; pichones, á 2,25 par; huevos, á 1,00 docena. *Varios*: Judías secas blancas, á 0,80, 0,70 y 0,60 pesetas kilo; garbanzos, á 1, 0,80 y 0,60 fd.; longaniza, á 2,50 fd.; guisantes verdes valencianos, á 0,40 fd.; habas id., id., á 0,30 fd.; naranjas, á 0,20 fd.; patatas gordas, á 0,18 pesetas fd.; fd. chicas, á 0,10 fd.; aceite, á 1,50 pesetas litro; carbón vegetal, á 1,50 pesetas arroba (11½ kilos); queso fresco de cabras, á 1,50 pesetas kilo; higos secos, á 0,90 fd.

Aconsejamos á los jefes de los partidos políticos hagan la estadística de sus aliados para saber cuántos no saben leer ni escribir; ahora la están haciendo de los consumidores del café torrefacto de «La Estrella».

Punto de venta: Arrabal, 24, confitería.

Imprenta de la Viuda e Hijos de J. Peláez. Comercio, 55, y Lucio, 8.

viendo que su padre titubeaba, exclamó con ira: «Os ruego, Señor, que rechacéis inmediatamente la proposición de ese hombre desconocido é insolente que aspira nada menos que á enlazarse con una de las familias más poderosas de la tierra.—Hijo mío, dijo el Rey, acepto tus indicaciones; pero sin duda no tienes en cuenta el mérito del caballo ni que el indio hará, si yo lo desecho, la misma demanda á otro Rey, el cual puede excederme en generosidad, haciéndose dueño de una maravilla que yo quiero poseer á toda costa. Antes de prometer nada desearía que probaras el caballo y examinases sus condiciones, si lo permite su dueño. El indio, que notó el benevolento acento del Rey, lo cual indicaba casi su decisión de admitirle por yerno, se apresuró á ayudar al Príncipe á montar en el caballo. Firuz subió á él con soltura y elegante gallardía, y apenas puso los pies en los estribos, cuando, sin esperar las instrucciones ni los consejos del indio, da vuelta á la clavija que había visto tocar, y el caballo le arrebató con la misma velocidad que una saeta disparada por la mano de un robusto flechero.

el del Rey mi padre, dijo la joven, y vos seréis de mi opinión luego que le hayáis visto; porque no dudo que deseáis conocer á mi padre para que os trate con los honores debidos á vuestro mérito y á vuestro rango.—Con gran placer admitiría la oferta que me hacéis, Princesa, y no encuentro palabras con que expresaros mi gratitud; pero reflexionad la angustia y la zozobra en que estará mi padre desde que desapareció en el caballo, y sería en mí un crimen imperdonable el no sacarle pronto de su aflicción. Si me permitis y me juzgáis digno de la dicha de ser esposo vuestro, dejadme ir á mi país á participar al Rey los proyectos que tengo, y estoy seguro de que se apresurará á pedir para mi vuestra mano al Rey de Bengala.

La joven era harto discreta para negarse á los deseos de Firuz, y lo más que pudo conseguir fué retenerle dos meses á su lado para que disfrutara de los bailes, los banquetes, las partidas de caza y cuantas fiestas inventó en honor de su huésped. Pasado este tiempo, decidió Firuz su viaje y rogó á la Princesa que le acompañase á Chitas para presentarle al Rey de Persia; página-

también por su parte de la apostura y gentileza de Firuz, se adornó la cabeza con gruesos diamantes; el cuello y los brazos con ricas joyas, y se vistió un magnífico traje de una tela de las Indias que sólo se fabricaba para los monarcas en aquel tiempo. Envió en seguida á buscar al Príncipe persa, el cual se presentó en el salón y refirió minuciosamente á la joven cuanto había ocurrido el día de la fiesta del Nevruz y los peligros que corriera en su viaje aéreo y al atravesar luego la cámara donde estaban dormidos los guardas ennués. El Príncipe, al concluir su relato, no dejó pasar la ocasión de decir á la Princesa de Bengala que todos los riesgos los daba por bien empleados en cambio de haber visto su peregrina hermosura y que le ofrecía su corazón y su mano. Iba ya la joven á contestar á las halagüeñas palabras de Firuz, cuando una esclava fué á anunciar que la comida estaba dispuesta. Terminado el suntuoso banquete al eco de dulcísimas voces y de sonoros instrumentos, recorrieron los Príncipes todos los jardines y departamentos del palacio, que Firuz calificó de maravilloso y espléndido hasta lo infinito. «Aún es mejor

Perdióse el Príncipe de vista á los pocos minutos, y el indio, lleno de sobresalto, dijo al Rey que no le hiciese responsable de las desgracias que pudiera ocurrir al Príncipe, puesto que había marchado sin enterarse del procedimiento necesario para dar dirección al caballo en el aire, y que consistía en apretar otra clavija situada al lado contrario con ayuda de la que se bajaba de nuevo hacia la tierra. Comprendió el Rey al punto el grave peligro en que estaba su hijo, y le desconsoló mucho al pensar que aun descubriendo la clavija podría caer en el mar ó en algunos peñascos donde era segura su muerte. «No temáis por eso, señor, replicó el indio, porque mi caballo cruza los mares y los sitios peligrosos sin ningún riesgo del jinete, y le conduce al sitio á que éste desea dirigirse.—De todos modos, exclamó el Rey, me responderéis con tu cabeza de la vida de mi hijo, si dentro de tres meses no le veo volver sano y salvo ó adquiero noticias positivas de su suerte. Y dispuso en seguida que se apoderasen del indio para encerrarle en una oscura prisión.

La fiesta del Nevruz había concluido

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA Y TELEFÓNICA

Información telegráfica.

Detenido como sospechoso.

Barcelona, 11.—Se ha decretado la detención del Abogado D. Antonio Aguiló, Presidente de la Sociedad solidaria *La Internacional*, donde ocurrió la muerte del desgraciado Clavería.

Se afirma que Aguiló ha puesto tierra de por medio, y que la policía no ha podido por esta causa capturarle.

Los antisolidarios.

Barcelona, 11.—El sábado se publicará la candidatura de los antisolidarios que se disponen a luchar en Barcelona. En esta candidatura están incluidos Lerroux, Sol y Ortega y Serradara.

Los dedos parecen huéspedes.

Barcelona, 11.—En el paseo de Colón halló hoy la policía un objeto que le pareció sospechoso por su aspecto, forma y dimensiones.

La noticia del hallazgo causó alarma y confusión en la ciudad. Se recogió el objeto con toda clase de precauciones, y desenvuelto, no sin algún temor, resultó ser un corsé viejo.

La risa y la chanza de la gente sustituyó al pánico.

Los Reyes de Inglaterra.

Mahón, 11.—A las ocho y cinco de la mañana de hoy ha zarpado en este puerto el yate *Real Victoria*, que conduce a los Monarcas ingleses.

Las Autoridades de la plaza acudieron a bordo para saludar al Rey Eduardo y su augusta esposa. Los Reyes Eduardo y Alejandro desembarcaron después y recorrieron la población, siendo vitoreados por el numeroso público que se agolpaba en las calles para verlos pasar.

Comieron en el restaurant *Catal Mezquita*. Reembarcaron a las seis y media de la tarde y poco después el yate real continuó su viaje.

Vecinos a defenderse.

Barcelona, 11.—Se ha reunido hoy en el Ateneo la Junta de pacificación.

Con igual objeto se han reunido varios delegados de diferentes Sociedades y representaciones de vecinos de varias importantes barriadas, acordando pedir al Ministro de la Gobernación que autorice la creación de una Policía Urbana y somatenes armados para perseguir los atentados de los terroristas.

Si el Ministro no accediera a la que consideran justa petición, promoverían una huelga general y procurarían que todos los vecinos se negaran al pago de las contribuciones.

Mañana volverán a reunirse estos elementos para tomar acuerdos definitivos.

El vecindario de la plaza Real y otras importantes tienen proyectado para el servicio de la población en aquella zona, una sección de vigilancia con un jefe y varios individuos.

Palos y acaso un lance personal.

San Sebastián, 11.—Ha sido hoy objeto de muchos comentarios una escena ocurrida en la

estación del ferrocarril de la costa entre el Senador D. Plácido Allende y el Presidente de la Diputación D. Adolfo Urquijo, a consecuencia de una polémica sostenida por los periódicos *El Porvenir Vasco* y *El Nervión*. Dicese que Urquijo envió a Allende a San Juan de Luz, donde éste se hallaba, un telegrama insultándole.

A consecuencia de este telegrama, el señor Allende fué a San Sebastián, y hallándose con el Sr. Urquijo en la estación indicada al principio, le dió de bastonazos, diciéndole que realizaba tal agresión por ver si al fin se decidía para que acudiese al terreno de que constantemente huía.

La intervención de varios amigos de uno y otro contendiente evitó que continuaran agrediendo. El Sr. Urquijo salió para Bilbao en el tren, y en la misma dirección salió poco después en automóvil el Sr. Allende. Créese inevitable un lance personal entre ambos personajes.

Las víctimas de los atentados.

Barcelona, 11.—Según los últimos partes facultativos, siguen mejorando los heridos a consecuencia de las bombas estalladas últimamente en esta ciudad.

Servicio telefónico.

Desde Madrid.

Abril 11 (11 noche).

Consejo de Ministros.

A las cinco de la tarde se ha reunido hoy, bajo la presidencia del Sr. Maura, el Consejo de Ministros.

Al entrar, no fué posible a los periodistas obtener de los Consejeros de la corona, noticia alguna respecto a los asuntos que habrían de tratarse en la reunión.

Al salir los Ministros, sólo dijeron algunos, y éstos los más explícitos, que había sido preparatorio del que, probablemente mañana, porque no es seguro que lo haya, se celebrará en Palacio bajo la presidencia de S. M. El Rey.

Dijeron también que se había, en la reunión, acordado la concesión de algunos indultos reglamentarios y que habían los Ministros cambiado impresiones sobre los asuntos de más palpitante actualidad.

La Junta del Censo.

Bajo la presidencia del Sr. Canalejas, se ha reunido en el Congreso a las seis y media de la tarde de hoy.

Se ocupó la Junta, con alguna extensión, de la reciente circular del Ministerio de la Gobernación dando instrucciones respecto al procedimiento que ha de observarse en las próximas elecciones generales.

El Sr. Capdepon, uno de los Vocales de la Junta, manifestó que en los diecisiete años que lleva de existencia este organismo, no hubo nunca Gobierno que no atendiera sus indicaciones, y menos que dejase a la Junta en la situa-

ción desairada en que ahora, por virtud de la circular, se la deja.

En iguales ó parecidos términos, tal vez más expresivos y enérgicos, se expresó el señor Marqués de la Vega de Armijo.

Los Vocales de la Junta que aparecen afiliados al partido conservador, sostuvieron el criterio de que el Ministro de la Gobernación se ha ceñido en sus resoluciones ó instrucciones contenidas en la circular a las disposiciones legales vigentes.

Se acordó que una ponencia estudie detenidamente el asunto, sustituyendo en esta ponencia el Sr. Suárez Inclán al Sr. Salmerón.

Mañana y el lunes volverá a reunirse la Junta.

D. Jaime en España.—Para los que no se hayan enterado.

Dice hoy *La Correspondencia de España*, que el día 30 de Marzo último estuvo en Madrid el hijo del pretendiente D. Carlos, D. Jaime de Borbón, paseando por diferentes puntos de la capital, y asistió a una corrida de toros, y por la noche estuvo en la función del teatro de Lara.

Añade que el día 31 marchó a Sevilla, visitando la Catedral y otros monumentos, regresando después a Madrid, y desde aquí salió en dirección a París.

Protestas de los demócratas.

Hoy ha estado en la Presidencia del Consejo de Ministros, cumpliendo así acuerdos del Comité central del partido, el Sr. Davila. Expuso el ex Ministro demócrata al Sr. Maura que no podía pasar sin enérgica protesta los atropellos que, según él, se han cometido contra candidatos liberales demócratas en los distritos de Castuera, Coin, Hinojosa de San Vicente, Luceña y otros puntos.

El Presidente del Consejo de Ministros manifestó al Sr. Davila que no tenía el menor conocimiento de tales atropellos, que estaba dispuesto a corregir si existían, advirtiendo a los Gobernadores de provincias, una vez más, la imperiosa necesidad de que se atuvieran a la letra y espíritu de la ley.

Reposición de Ayuntamientos.

Ha manifestado el Sr. Maura que mañana serán repuestos en sus cargos los Ayuntamientos suspensos y no sometidos a la acción de los Tribunales, es decir, los suspensos por órdenes gubernativas.

Un automóvil nuevo.

El Rey, acompañado del Infante D. Carlos y de varios altos empleados de Palacio, salió esta tarde a probar un coche automóvil de cuarenta caballos de fuerza con cama y tocador, obsequio que hace el Rey a su augusta esposa la Reina Victoria Eugenia.

Los expedicionarios llegaron hasta el Escorial, regresando a Madrid a las seis y media de la tarde.

En tanto que el Rey corría en el nuevo automóvil, pasearon esta tarde por la Casa de

Campo en carruaje descubierto las Reinas Victoria y Cristina y la Princesa Beatriz.

El Ministro de Marina satisfecho.

A cuantos con él tienen ocasión de hablar, manifiesta el Ministro de Marina que se halla muy satisfecho de su viaje a Cartagena. Cree que uno de los resultados que ha de tener para España la entrevista de los Reyes será el de que se proceda en breve plazo a la construcción de una Escuadra de guerra que nos haga salir de la inferioridad naval en que nos hallamos.

ÚLTIMA MORA

Colisión en el mar.

París, 11.—Ha ocurrido una colisión entre los destroyers *Falcón* y *Colón*, sufriendo averías de mucha importancia éste último.

Incendio horroroso.—15 muertos y varios heridos.

Lisboa, 11.—Confírmase que el incendio ocurrido ayer, y donde perecieron 15 personas, ha sido intencionado.

Se han detenido varias personas por creerlas complicadas. Asegúrase que el que provocó el incendio fué un español llamado Fernández, que tenía asegurado su establecimiento en una importante suma.

Muerte por un tren.

Valencia, 11.—En el paso nivel del camino del Grau un tren arrolló a Francisco Urefia, dejándole muerto en el acto.

Demostración de duelo.—Discurso patriótico.

París, 11.—A los funerales que por el alma del Dr. Mauchamps se han celebrado hoy, han asistido mas de 2.000 personas.

El Ministro de Negocios extranjeros pronunció un patriótico discurso, manifestando que las tropas francesas no abandonarán Uxda hasta que el Sultán no dé completas satisfacciones a Francia.

Ande el movimiento.

Hoy salen para Alicante los Sres. Canalejas, Franco Rodríguez y Palomo.

Su viaje está relacionado con las elecciones de Diputados a Cortes.

Ataque inesperado.

Avila, 11.—Al regresar de su primera visita, el Inspector de Escuelas D. Juan Gonzalo, le salieron al camino dos hombres en mascarados y bien armados, exigiéndole entrega de 2.000 pesetas, asegurándole quitarle la vida si no lo hacía.

El Inspector, a quien acompañaba un guía, entregó siete duros a los asaltantes y desaparecieron.

Se hacen activas gestiones por la Guardia civil para su captura, asegurándose que se les persigue muy de cerca.

de un modo aciago para la corte de Persia.

Entretanto el Príncipe Firuz perdió la tierra de vista a la hora escasa de su elevación al espacio, y medio trastornado dió vueltas a la misma clavija, en sentido inverso tirando al caballo de la brida; pero éste le arrebató con la misma ó mayor rapidez, hasta que al fin descubrió la otra clavija, la oprime, y el caballo comienza a bajar puesto ya el sol, y a las doce de la noche, en medio de una obscuridad, se detuvo en tierra. El Príncipe reconoció el lugar donde estaba y vio que era la azotea de un magnífico palacio, guarnecido con balaustrada de mármol. Luego apercibió una puerta con su escalera por la cual bajó, encontrándose de repente en una sala. Allí, a la luz de un farol, vió a varios enanos negros que dormían cada uno con el alfanje desenvainado junto a sí, y supuso que sería la guardia de alguna reina, como efectivamente sucedía. El aposento de la Princesa comunicaba con la sala, y Firuz, sin titubear, entró en la habitación donde reposaba la Princesa rodeada de muchas esclavas. Acercóse de puntillas, y al ver la deslum-

bradora belleza de la dama quedó prendado de su sin igual hermosura.

Despertóse la Princesa y permaneció un momento sobrecogida delante del joven, pero sin dar muestras de terror ni asombro. Era la hija mayor del Rey de Bengala, y aquél el palacio que le destinaba su padre para que disfrutase de las delicias del campo. El Príncipe le dió a conocer su estirpe, y algo de la aventura por medio de la cual se encontraba a sus plantas, rogándole que le tratase sin enojo en su extraña situación. «Príncipe, dijo la joven, la hospitalidad y la cortesía reinan en Bengala como en Persia; nada teméis que temer, y mi palacio y mi reino están a disposición vuestra.» Firuz dió gracias de un modo expresivo a la Princesa por la acogida que le dispensaba, y la joven, a pesar del deseo que tenía de saber los medios extraordinarios de que el gallardo mancebo se había valido para penetrar en el edificio y llegar hasta ella, dispuso que las esclavas le condujesen a otra habitación con objeto de darle de cenar y prepararle un suntuoso lecho, como en efecto lo verificaron.

Al día siguiente la Princesa, prendada

dole en su capital la generosa hospitalidad que de ella había recibido. La joven yació en un principio, pero después, y sin arredrarse por las molestias del viaje, se decidió a salir sigilosamente del palacio con objeto de que nadie penetrase su intento.

Hechos los preparativos, y mientras todos dormían, al amanecer del siguiente día subieron los jóvenes a la azotea, él volvió el caballo hacia el rumbo de Persia, montó después de acomodar a la Princesa, dió vuelta a la clavija, y el caballo los arrebató con la celeridad del rayo.

Tha el animal atravesando los aires con su acostumbrada rapidez, y el Príncipe le gobernó de tal modo, que a las dos horas y media de marcha descubrieron los viajeros la capital de Persia. No fueron a detenerse a la plaza ni al palacio del Rey, sino a un alcázar de recreo situado a poca distancia de la ciudad. Allí dejó Firuz a la Princesa, y fué a avisar a su padre de la fausta nueva de su regreso. El pueblo le recibió con miles demostraciones de entusiasmo, y el Rey, que vestía de luto por su hijo a quien tenía por muerto, creyó perder la razón según el júbilo que le causó el abrazar a su

del mérito de mi cabalgura, querría poseerla como acaba de manifestarme. Desde luego estoy conforme a cedérsela con una condición; pero antes es forzoso que me explique. Yo no he comprado este caballo; me lo regaló el inventor y fabricante a cambio de la mano de mi hija, hoy su esposa, y me exigió que si alguna vez lo vendía fuese con gran ventaja. Estoy pronto, repuso el Rey, a concederle lo que apetezca de cuanto mi reino encierra de rico y poderoso.

Esta oferta, por dilatada que fuese, era sin embargo inferior a la que el indio meditaba, y así es que replicó: «Señor, doy gracias a Vuestra Majestad por el ofrecimiento que me hace; pero no puedo cederle mi caballo si no me otorga en cambio la mano de la Princesa su hija. Sólo a este precio será dueño del portento.»

Los cortesanos, al oír estas palabras, prorrumpieron en estrepitosas carcajadas, y el Príncipe Firuz, hijo mayor del Rey y heredero de la corona, se enfureció con el atrevimiento de aquel hombre. Sin embargo, el Rey se mostró indeciso acerca del partido que debería tomar, y el Príncipe,